



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre se ha resuelto delegar nuevamente las competencias en la Junta de Gobierno local que fueron avocadas con fecha 23 de abril de 2020 como consecuencia de la declaración del estado de alarma.

Lo que se publica en el B.O.P. de Toledo, para el general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales.

Maqueda, 20 de octubre de 2020.-El Alcalde-Presidente, Andrés Congosto Rodríguez.

Nº. I.-4708